

Solicitud del Título de Familias Numerosas

Documentación a aportar:

Solicitud inicial:

- Solicitud cumplimentada (según modelo).
- Original y fotocopia del Libro de Familia (imprescindible).
- Original y fotocopia de los D.N.I., de los miembros de la unidad familiar que lo posean y no los hayan entregado.
- Original y fotocopia o certificado de la matrícula de los estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo, de los hijos cuya edad esté comprendida entre los 21 y 25 años inclusive.

Solicitud de renovación:

- Original del Título de Familia Numerosa.
- Solicitud cumplimentada (según modelo).
- Libro de Familia (imprescindible).
- Original y fotocopia de los D.N.I., de los miembros de la unidad familiar que lo posean y no los hayan entregado.
- Original y fotocopia o certificado de la matrícula de los estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo, de los hijos cuya edad esté comprendida entre los 21 y 25 años inclusive.
- Resguardo de la denuncia presentada ante la policía en los casos de robo o extravío del Título de Familia Numerosa ó Declaración Jurada del titular.

Dependiendo de cada Unidad Familiar, se deberá aportar:

- En caso de que alguno de los hijos perciba unos ingresos superiores en cómputo anual, al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente, deberá acreditar los ingresos recibidos.
- Original y fotocopia de la sentencia de separación o divorcio donde conste la guarda y custodia de los hijos menores de edad.
- Certificado de convivencia de los hijos mayores de edad, en los casos de separación o divorcio.
- Original y fotocopia de la Resolución judicial en la que se declare la obligación de prestarle alimentos a los hijos, en el caso de que el padre o la madre no conviva con dichos hijos.
- Acuerdo del padre o de la madre en los casos en el que los hijos no convivan con ellos, debiéndose acreditar mediante comparecencia de ambos ante funcionario público, con identificación de D.N.I.
- Original y fotocopia del parte de Defunción del cónyuge en los casos de viudedad siempre que no conste inscrito en el Libro de Familia.
- Certificado de convivencia en los casos de Pareja de Hecho.
- Original y fotocopia de la Certificación de Minusvalía (igual o superior al 33%).
- Original y fotocopia del permiso de residencia actualizado para los extranjeros no comunitarios.
- Original y fotocopia del certificado de residencia para los extranjeros que pertenezcan a un Estado miembro de la Unión Europea.